



Medidas para combatir el COVID-19

Hacienda comunica el primer pago de la actualización de las entregas a cuenta a las CCAA

- El Gobierno transferirá a las comunidades autónomas 1.434 millones a partir del próximo lunes y un importe equivalente el 17 de abril por la actualización de las entregas a cuenta
- El Real Decreto-Ley aprobado el pasado 12 de marzo actualizó las entregas a cuenta para que las comunidades tuvieran más liquidez para combatir la emergencia de salud
- Hacienda estudiará la viabilidad de adelantar el pago de la liquidación de 2018 para las comunidades autónomas que así lo soliciten

18 de marzo de 2020. - El Ministerio de Hacienda ha comunicado hoy a las Consejerías de Hacienda de las Comunidades Autónomas que abonará el primer pago de la actualización de las entregas a cuenta del año 2020 a partir del próximo lunes. Cumple así con lo establecido en el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 12 de marzo.

En concreto, la normativa habilitó al Ministerio de Hacienda a abonar la actualización de las entregas a cuenta en un escenario en el que aún no se ha aprobado el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso. Se trata de un hecho sin precedentes y que permitirá adelantar liquidez a las comunidades y ciudades autónomas 2.867,08 millones.

El Ejecutivo se comprometió a abonar este importe en los dos próximos meses. El primer pago, que asciende a 1.434 millones, se abonará a partir del próximo lunes. Y el segundo, que es una cifra equivalente, se abonará en torno al 17 de abril.

Además, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, comunicó en la reunión de coordinación con los consejeros de Economía y Hacienda que se celebró ayer por videoconferencia que Hacienda estudiará la viabilidad de adelantar para las comunidades que lo soliciten parte del pago de la previsión de liquidación de 2018 que, en condiciones normales, se liberan a mitad de año. La liquidación de 2018 asciende a 10.955 millones.

Las comunidades conocen ya a cuánto ascenderá este año el conjunto de recursos derivados del sistema de financiación autonómica. En total, en concepto de entregas a cuenta, que han sido calculadas con una previsión de crecimiento del 1,6%, los Gobiernos autonómicos dispondrán de 105.802,54 millones de euros, un 2,9% más que el año anterior. Suponen 3.069 millones adicionales.

Actualización de las entregas a cuenta 2020

millones de euros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Entregas a cuenta PRÓRROGA 2020	Entregas a cuenta RDL de actualización que coincide con el anteproyecto de PGE de 2020 a fecha actual	Incremento de las entregas a cuenta a abonar en dos meses por el RDL
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)
ARAGÓN	3.534,33	3.646,01	111,68
ASTURIAS	2.719,46	2.793,88	74,42
BALEARES	2.053,85	2.096,09	42,24
CANARIAS	4.583,72	4.740,37	156,65
CANTABRIA	1.773,21	1.844,91	71,70
CASTILLA-LA MANCHA	4.914,82	5.055,87	141,06
CASTILLA Y LEÓN	6.442,94	6.616,82	173,87
CATALUÑA	19.164,19	19.685,34	521,15
EXTREMADURA	3.028,26	3.122,64	94,38
GALICIA	7.372,77	7.594,64	221,87
LA RIOJA	957,70	997,56	39,86
ANDALUCÍA	19.143,24	19.747,74	604,50
REGIÓN DE MURCIA	3.157,56	3.259,29	101,73
C. VALENCIANA	9.564,54	9.787,80	223,25
MADRID	14.529,40	14.813,59	284,19
Total CCAA	102.939,99	105.802,54	2.862,55
Melilla	27,37	29,39	2,02
Ceuta	34,18	36,70	2,52
TOTAL	103.001,54	105.868,63	2.867,09

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Incluyendo todos los conceptos del sistema de financiación, las comunidades contarán con 115.887,2 millones frente a los 107.980,4 millones de 2019. Es la mayor cifra jamás registrada y supone un 7,3% más que el año anterior.

Financiación de las Comunidades Autónomas 2020/2019

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Financiación CCAA 2019				Financiación CCAA 2020				Variación financiación total 2020/2019	
	Entregas a cuenta 2019	Reintegro anticipo Aplazamiento	Liquidación Definitiva 2017	Total financ anual	Entregas a cuenta 2020	Reintegro anticipo Aplazamiento	Previsión Liquidación 2018	Total financ anual	Variación (millones €)	Variación (%)
Cataluña	19.020,36	-124,79	1.288,25	20.183,82	19.685,34	-124,79	2.256,02	21.816,57	1.632,75	8,09
Galicia	7.430,71	-84,81	138,96	7.484,86	7.594,64	-84,81	427,71	7.937,54	452,68	6,05
Andalucía	19.218,32	-223,26	698,07	19.693,13	19.747,74	-223,26	1.466,15	20.990,63	1.297,50	6,59
Principado de Asturias	2.740,23	-29,85	52,08	2.762,47	2.793,88	-29,85	176,36	2.940,39	177,92	6,44
Cantabria	1.804,62	-19,12	14,29	1.799,79	1.844,91	-19,12	103,03	1.928,82	129,03	7,17
La Rioja	971,46	-9,88	13,81	975,38	997,56	-9,88	56,73	1.044,41	69,03	7,08
Región de Murcia	3.138,06	-29,25	206,75	3.315,56	3.259,29	-29,25	331,69	3.561,73	246,17	7,42
C. Valenciana	9.433,26	-91,24	1.213,63	10.555,65	9.787,80	-91,24	1.849,24	11.545,80	990,15	9,38
Aragón	3.540,22	-35,38	78,62	3.583,47	3.646,01	-35,38	235,37	3.846,00	262,53	7,33
Castilla-La Mancha	4.922,91	-51,3	130,95	5.002,56	5.055,87	-51,3	341,14	5.345,72	343,16	6,86
Canarias	4.539,61	-56,59	686,05	5.169,07	4.740,37	-56,59	908,90	5.592,68	423,61	8,20
Extremadura	3.068,51	-39,79	36,91	3.065,64	3.122,64	-39,79	168,99	3.251,85	186,21	6,07
Baleares	1.980,43	-12,68	700,71	2.668,45	2.096,09	-12,68	822,93	2.906,34	237,89	8,91
Madrid	14.432,12	-55,02	727,78	15.104,88	14.813,59	-55,02	1.390,71	16.149,28	1.044,40	6,91
Castilla y León	6.494,10	-73,87	115,79	6.536,02	6.616,82	-73,87	399,75	6.942,70	406,68	6,22
Total CC.AA.	102.734,92	-936,83	6.102,66	107.900,75	105.802,54	-936,83	10.934,72	115.800,43	7.899,68	7,32
Melilla	28,82	0	7,15	35,97	29,39	0	9,78	39,17	3,20	8,90
Ceuta	35,99	0	7,75	43,74	36,70	0	10,90	47,60	3,86	8,82
Total general	102.799,73	-936,83	6.117,55	107.980,45	105.868,63	-936,83	10.955,40	115.887,20	7.906,75	7,32

Medidas a favor de comunidades y ayuntamientos

Además del adelanto de las entregas a cuenta, el Gobierno ha adoptado otras medidas en beneficio de los entes territoriales. Por ejemplo, el Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 aprobado ayer incluyó un suplemento de crédito por un importe de 300 millones de euros para el en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Estos recursos servirán para crear un Fondo Social Extraordinario que se transferirá a las comunidades autónomas para reforzar sus políticas de ayuda a las familias.

En el mismo sentido, el Gobierno permitirá que los ayuntamientos puedan utilizar 300 millones del superávit de 2019 para políticas sociales que mitiguen los efectos negativos del COVID-19.

El compromiso del Gobierno es mantener un diálogo fluido con los entes territoriales para coordinar el conjunto de medidas que ha adoptado el Gobierno para dar respuesta a la emergencia de salud y que suponen movilizar más de 230.000 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

